



Nombre de alumno: GABRIELA GLZ VAZQUEZ

Nombre del profesor: FANNY XITLALI MENDEZ HERNANDEZ

Nombre del trabajo: ENSAYO UNIDAD 2 Y 3

Materia: CRIMINOLOGIA

Grado: 8VO CUATRIMESTRE

Grupo: LDE08SSC0919-E

PICHUCALCO, CHIAPAS A 04 DE FEBRERO DE 2022

Unidad II.

Las fases de la investigación criminal son las siguientes:

1. . Conocimiento del hecho (ciudadano o autoridad).
2. Comprobación del hecho (por lo común, personal policial)
3. Diligencias preliminares y posteriores al hecho (grupo interdisciplinario: fiscal, investigadores, criminalistas y técnicos).
4. Formulación de hipótesis (grupo interdisciplinario).
5. Planeación de la investigación (grupo interdisciplinario).
6. Recopilación y obtención de la información (investigadores).
7. Fuentes de información (investigadores).
8. Manejo de informantes (investigadores).
9. Entrevistas (expertos).
10. Análisis de la información (grupo interdisciplinario).
11. Esquematización de relaciones (grupo interdisciplinario e investigadores).
12. Informe y expedientes (autoridad competente).

Las funciones del criminalista y el investigador criminal respecto al proceso investigativo realizado en el lugar de los hechos o escena del crimen, Con base en las facultades otorgadas por la ley, inicia su función con las diferentes diligencias que se efectúan a los indicios (evidencias), así: - Búsqueda. - Identificación. - Individualización. - Embalaje. - Envío al laboratorio.

Investigador criminal: - Busca establecer correlaciones de elementos tangibles e intangibles, como la investigación que se están adelantando (probabilidad) Conoce las fuentes humanas, entidades y técnico-científicas que pueden complementar la información recolectada, la - Explican el "método" científico aplicado a la investigación criminal, Utilización de estrategias "experimental": Reconstrucción del lugar, elementos (sitio físico), reconstrucción de circunstancias (personas y movimientos). Conclusiones: Presenta en forma lógica las deducciones de la investigación.

La planimetría se encarga de estudiar, evaluar y representar gráficamente la forma y precisión con se encuentra el cuerpo (occiso) y cada uno de los diferentes elementos materiales de prueba encontrados en el sitio mediante el empleo de técnicas de medición que darán vida al croquis inicial y posteriormente al plano fina, El análisis de estos aspectos reviste gran importancia a la valiosa información que se le suministre al fiscal e investigadores.

Las funciones del planimetrista, se tienen las siguientes:

1. Realizar la fijación de sitios y sucesos por medio de planos, croquis y dibujos
2. . Efectuar el diseño manual y técnico de las características del lugar, sitio y otros elementos encontrados en el lugar de los hechos.
3. Elaborar los croquis, según la naturaleza o escenario dónde se produjo el suceso
4. Proyectar en otras dimensiones las diferentes trayectorias de proyectiles (según el caso).

5. Interpretar con un diseño a escala los objetos incriminados.
6. Elaborar reproducciones de objetos y otras especies materiales del delito, con base en las descripciones de testigos.
7. Confeccionar retratos hablados de personas buscadas con apoyo de descripciones.

El moldeado: En ocasiones se encontrarán en el lugar de los hechos, ciertos indicios consistentes en huellas negativas consistentes en huellas negativas impresas sobre superficies blandas, como: lodo, arena, tierra suelta, nieve, etc., producidas por pisadas calzadas o descalzas, así como por neumáticos, bastones, muletas, patas de animal, etc., Es conveniente no olvidarse que se debe hacer un molde tanto de las huellas encontradas en el lugar de los hechos como de las producidas con el objeto sospechoso, para proceder posteriormente al confrontar molde con molde.

las manos al frente, los miembros inferiores juntos y los pies paralelos hacia delante. El cuerpo humano se estudia entre planos (planimetría anatómica). Que es plano sagital, plano frontal, transversal, eje longitudinal, sagital y eje transversal.

PLANO SAGITAL, MEDIANO O LONGITUDINAL: Divide a la mitad al cuerpo humano en toda su longitud, desde la cabeza a los pies, de dos mitades.

PLANO CORONAL. Divide al cuerpo a la mitad. 1. Parte anterior, ventral o delantera. 2. Parte posterior, dorsal o trasera.

PLANO HORIZONTAL: Toma como referencia al tronco humano.

El esqueleto del cráneo está formado por ocho huesos:

1. Cuatro, son pares y simétricos.
2. Dos temporales (izquierdo y derecho)
3. Dos parietales (izquierdo y derecho)
4. Los otro cuatro: Frontal Etmoides
5. Esfenoides
6. Occipital.
7. Son impares y están situados en la línea media.

La Traumatología forense es la ciencia que describe o estudia las lesiones provocadas a un cuerpo con el mismo cuerpo de otra persona o con un objeto (arma). O bien sea por algún tipo de violencia, **TRAUMA O LESIÓN:** es toda agresión o daño provocado a una parte o el todo de un cuerpo de persona o animal por un objeto, animal, persona, parte del cuerpo o por privación de elemento vital.

Las lesiones o traumas pueden ser causadas por las siguientes formas:

ABIERTOS:

1. Quemaduras,
2. Heladuras,
3. Heridas y

CERRADOS:

- 1) Contusiones,
- 2) Asfixias

Los cerrados se denominan CONTUSIONES y consisten en golpe, las heridas, quemaduras y heladuras pueden ser provocadas por los siguientes factores;

- TÉRMICA
- FÍSICA
- LOCATIVAS(lugares confinados (ascensores, sepultamiento, cuartos fríos, habitaciones o muebles cerrados).

Es importante la identificación tanto del tipo de herida, como del agente vulnerante y su trayectoria, ya que esto puede indicar la posición que tenía el autor, además de su estatura, peso, por la fuerza que imprima en la herida determinada por su profundidad, etc.

La acción traumática sobre la piel puede producir su posterior destrucción. Clínicamente cursa con dolor y equimosis o hematoma.

Las formas de muerte, según su etiología médico legal, son: ∞ Natural: Se presenta regularmente por enfermedades diversas o por senilidad. ∞ Violenta: Se presenta por la acción de algún agente vulnerante externo.

La actuación del médico va encaminada hacia un fin concreto y siempre tiene implicaciones legales, ya que el acto médico se considera como un hecho jurídico, lo que tendrá consecuencias en el ámbito del Derecho, e. La causa de la muerte es el traumatismo, enfermedad o combinación de ambos responsable del inicio de los trastornos fisiopatológicos, breves o prolongados que originan el fallecimiento de una persona (silencio eléctrico cardíaco y cerebral). El "Mecanismo de muerte" es el trastorno fisiopatológico que inicia debido a una enfermedad, traumatismo o la combinación de ambos (identificada como causa de la muerte) que conduce al cese de la actividad celular, aportando elementos razonables para la interpretación de los hallazgos en las diferentes causas de muerte.

Los cambios post mortem se pueden dividir en: 1) Cambios inmediatos constituidos por la muerte clínica o somática, 2) Cambios tempranos entre 12 y 24 horas después de la muerte, y 3) Cambios tardíos después de 24 horas después de la muerte.